

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00129-00
DEMANDANTE: GLORIA CECILIA UMAÑA DE BAQUERO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES –
FOMAG – Y OTRO.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Atendiendo a que no fue posible la asignación de sala de audiencia para la celebración de la programa para el día 16 de agosto de la presente anualidad, es del caso, proceder a fijar nuevamente fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA.

En consecuencia, cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN. Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web www.ramajudicial.gov.co link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00129-00
DEMANDANTE: GLORIA CECILIA UMAÑA DE BAQUERO
DEMANDADO: FOMAG - FIDUPREVISORA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 04 de agosto de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 2

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA